



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 28 de Octubre de 2015

Índice



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



AYUNTAMIENTOS



Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN.**
CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. 59
- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN.**
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. 60
- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN.**
ACUERDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2013, SE APROBÓ ASIGNAR EL NOMBRE A LA COLONIA DE NUEVA CREACIÓN ELOY TREVIÑO RODRÍGUEZ, LA CUAL SE UBICA AL NORTE DE LA CIUDAD DE SABINAS HIDALGO. 61

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2015:

SE APROBÓ ASIGNARLE EL NOMBRE DEL PROFR. Y LIC. HÉCTOR JAIME TREVIÑO VILLARREAL A LA CASA DE LA CULTURA, UBICADA EN LAS CALLES OCAMPO Y MINA NÚMERO 195 DE LA CIUDAD DE SABINAS HIDALGO. 62

SE APROBÓ EL CAMBIO DE NOMBRES DE DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE SABINAS HIDALGO. 63

SE APRUEBA ASIGNARLE EL NOMBRE A LA GUARDERÍA QUE SE ENCUENTRA EN EL DIF MUNICIPAL EN LA COLONIA LEOPOLDO GONZÁLEZ, SE LE ASIGNE EL NOMBRE DE SABIPEKES, UBICADA EN LAS CALLES ANTONIO G. GARZA Y JOSÉ MARÍA ANCIRA. 64



MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015



PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto Autorizado	CUARTA Modificación	Presupuesto Modificado
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las Áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	58,167,623	0	58,167,623.00
SERVICIOS COMUNITARIOS		Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	14,878,050	0	14,878,050.00
DESARROLLO SOCIAL		Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	3,285,620	0	3,285,620.00
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO		Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	2,580,000	0	2,580,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS		Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	7,938,690	0	7,938,690.00
ADQUISICIONES		Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	600,000	0	600,000.00
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	0	0	0
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	4,470,730	0	4,470,730.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	17,690,624	0	17,690,624.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS		Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	2,670,000	0	2,670,000.00
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES		Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	49,332,065.07	1,900,000.00 4,995,000.00 25,200,000.00 366,795.00 778,388.65 198,698.03	62,703,946.75
EGRESOS TOTALES			163,875,682.07	2,090,000 33,071,861.68	2,000,000.00 197,185,483.75

C.P. JAIME SALAZAR MARROQUIN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIO VALDES ALMAGUER
C. TESORERO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2015

C. JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ
C. SINDICO PRIMERO
PROFR. FELIX MORENO GARZA
C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO